



REGLAMENTO PARTICULAR

VISA FPAK N°2510/RxKx Ex/2025

Emitido em: 23/07/2025



PROGRAMA HORARIO *

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
21/07/2025	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento / Comienzo inscripción
03/09/2025	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
03/09/2025	20:00		Secretaría	Lista provisional 1º cierre
08/09/2025	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
08/09/2025	20:00		Secretaría	Lista provisional 2º cierre
09/09/2025	20:00		Secretaría	Publicación lista de inscritos oficial
Viernes 12/09/2025	10:00		Circuito	Acceso a las instalaciones
	17:30	20:00	Circuito	Entrega de documentación
	17:30	20:00	Circuito	Verificaciones Técnicas
Sábado 13/09/2025	08:00	09:00	Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas Previa petición y autorización del Director (casos excepcionales)
	09:00		Circuito	Reciclaje de Oficiales
	10:00		Circuito	Hora límite marcaje neumáticos
	10:15		Circuito	Briefing de concursantes y pilotos
	10:30		Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
	11:00		Circuito	1ª sesión de entrenamientos libres
	12:30		Circuito	2ª sesión de entrenamientos libres
	13:30		Circuito	Calificación
	16:00		Circuito	1ª Manga clasificatoria
	17:30		Circuito	2ª Manga clasificatoria
Domingo 14/09/2025	10:00		Circuito	Warm up
	11:00		Circuito	3ª Manga clasificatoria
	12:15		Circuito	Semifinales
	13:30		Circuito	Finales
	15:00		Circuito	Publicación sucesiva de resultados
	15:45		Circuito	Ceremonia de trofeos

* A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de los entrenamientos libres, calificación, clasificatorias, warm up, semifinales y finales.

Las verificaciones se llevarán a cabo el viernes del fin de semana de la prueba y los concursantes deberán pasar las verificaciones como mínimo 1 hora antes de tomar parte en cualquier sesión de entrenamientos.

El Director de Carrera podrá conceder excepciones a este artículo en caso de solicitudes justificadas previa solicitud a gestion@cerx-rallycross.com.

Además, el organizador deberá asignar una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual figurará en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

Los horarios indicados son en la hora de Portugal (UTC/GMT +1 hora)

1) ORGANIZACIÓN

1.1. Definición del Organizador

Automóvel Clube de Vila Real organiza el **1º CERX Rallycross de Montalegre**, que se celebrará los días **12, 13 y 14 de septiembre 2025**, en el **Circuito Internacional de Montalegre**, situado en Padronelos, Montalegre (Portugal), con el Permiso de organización expedido por la FPAK (**VISA FPAK Nº2510/RxKx Ex/2025, emitido em: 23/07/2025**).

1.2. Comité de Organización

Presidente: Jorge Almeida
Vocales: Fátima Fernandes
Daniel Almeida
Jorge Gonçalves
Secretaria: Daniela Campeão

Domicilio y contacto del Comité de Organización:

Clube Automóvel de Vila Real
Rua Manuel Fernandes, Edifício CAVR
5000-557 Vila Real

1.3. Circuito: Circuito Internacional de Montalegre

Circuito Internacional de Montalegre
Padronelos
5470 - 214 Montalegre (Portugal)
<https://www.montalegrecircuit.pt>

Localización: Padronelos, 5470 - 214 Montalegre (Portugal)

Longitud por trazado principal: 945 metros.

Longitud por Joker Lap: 1.050 metros.

Porcentaje asfalto trazado principal: 60%

Porcentaje tierra trazado principal: 40%

Sentido de giro: sentido horario

Localización de Dirección, Comisarios y Secretaría: 1er piso Oficina Torre.

Parque cerrado: Paddock

Sala Briefing: Planta baja Torre.

Tablón de anuncios: App NoBo. Canal "CERX2025": <https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z2S>

Verificaciones Administrativas: 1er piso Oficina Torre

Verificaciones Técnicas: Box técnico

Pódium: Torre

Sala de prensa: Planta baja Torre.

2) REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross (CERX) y sus Anexos.
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Reglamentos específicos del Campeonato Super RX y Trofeo Promo RX.
- Circulares y Anexos de la RFEDA.
- El presente Reglamento Particular.
- Reglamentación FPAK que sea aplicable.

3) PUNTUABILIDAD

La competición será puntuable para las siguientes Copas y Trofeos:

- Campeonato de España Super RX
- Campeonato de España CrossCar RX
- Copa de España CrossCar RX de Marcas
- Copa de España Junior RX
- Trofeo de España 2RM RX
- Trofeo de España Promo RX

4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos */**

Colegio Comisarios Deportivos:

Presidente - RFEDA	D. Ana Pérez Pampliega	Licencia nº CD-0715-ESP/CL
Vocal - RFEDA	D. Juan Esteve Vilar	Licencia nº CD-0789-ESP/M
Vocal	D. Tiago Pereira Fernandes	Licencia nº CDA PT25/2740
Secretaria de CCD	Dña. Liliana Azevedo	Licencia nº CDA PT25/1671
Observador RFEDA	D. Marc Abrales Velasco	Licencia nº DPB-0098-ESP/AR
Category Manager – RFEDA	D. Pablo López Castillo	Licencia nº DC-03105-ESP/AR
Director de Prueba - RFEDA	D. Marc Abrales Velasco	Licencia nº DPB-0098-ESP/AR
Director de Carrera	D. Pedro Polido	Licencia nº DC PT25/0071
Director Adjunto	D. Daniel Almeida	Licencia nº DP PT25/2965
Responsable Seguridad	D. Jorge Daniel Gonçalves	Licencia nº DP PT25/2972
CCTV RFEDA, Adjunto a Dirección y Juez de Hechos	D. Tiago Pereira	Licencia nº CP PT25/4579
Secretario de Carrera	D. Maria Macedo	Licencia nº CDE PT25/1668
Adjunto a Secretaría	Dña. Daniela Campeão	Licencia nº DPA PT25/3265
Comisarios Técnicos		
Delegado Técnico RFEDA	D. Ramon Orpinell Iglesias	Licencia nº JCT-00800-ESP/CAT
Adjunto Delegado Téc. - RFEDA	D. José Alonso Lombardía	Licencia nº JCT-02468-ESP/M
Jefe Técnico	D. Armindo Pereira	Licencia nº CTC PT25/2961
Comisarios Técnicos	D. Filipe Lisboa	Licencia nº
	D. Armindo Fernandes	Licencia nº CTC PT25/2962
	D. Henrique Fernandes	Licencia nº CT PT25/2960
	D. Gonçalo Fernandes	Licencia nº CT PT25/3264
	D. Celestino Silva	Licencia nº
Juez de Hechos SALIDA	D. Antonio Almeida	Licencia nº DP PT25/2971
	D. Bruno Alves	Licencia nº CP PT25/1669
Juez de Hechos JOKER	D. Jaime Magalhães	Licencia nº DPA PT25/2974
Responsable de Cronometraje y Clasificaciones	D. Joan A. Grustan Vidal	Licencia nº JCR-01749-ESP/CAT
	Dña. Plamena Miroslavova Raykova	Licencia nº JCR-01748-ESP/CAT
	Dña. Xxx	Licencia nº
Responsable de salida	D. Antonio Almeida	Licencia nº DP PT25/2971
Jefe Parque de Trabajo	D. Xxx	Licencia nº
	D. Xxx	Licencia nº
Jefe Parque Cerrado	D. Xxx	Licencia nº
Jefe Servicios Médicos	Dña. Xxx	Licencia nº
Oficial Relación Concursantes (CRO)	Dña. Ana soares	Licencia CDA PT25/2933
	Dña. Maria Soares	Licencia CDA PT25/2939
	D. Nuno Guerra	Licencia CDA PT25/2940

COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE

Coordinador Puestos y PO	D. Xxx	Licencia nº
--------------------------	--------	-------------

*La relación de Oficiales de Pista será indicada mediante Complemento

DELEGADO DE PRENSA RFEDA	D. Sergi Merino Navarro	Licencia nº PR-03907-ESP/CAT
--------------------------	-------------------------	------------------------------

**De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o mediante Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función y su número de licencia.

4.2. Identificación de los Comisarios Relaciones con los Concursantes (CRC):



Ana Soares



Maria Soares



Nuno Guerra

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Comisarios puestos de control y señalización: Naranja

Jefes de Parques: Amarillo

Oficiales de Parrilla: Amarillo

Comisarios Técnicos: Verde

Relaciones con los Concursantes: Rojo

4.4. Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1

Concursante = 1

Asistencia y acompañantes = 5

5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el canal de la App NoBo "CERX2025":
<https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z2S>

5.1. Antes inicio Verificaciones

Canal de NoBo "CERX2025": <https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z2S>

5.2. En el Circuito

Canal de NoBo "CERX2025": <https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z2S>

5.3. Dirección de Carrera/Secretaría.

Teléfono en el circuito: xxxxxx

5.4. Los equipos deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera con el fin de tener conocimiento de la publicación de los eventuales boletines de información, complementos, disposiciones adicionales, parrillas de salida, etc.

6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.1. Verificaciones

1. A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.
2. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:
Secretaría, 1ª Planta Torre Circuito
3. Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en:
Box Técnico

4. Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:
Box Técnico

6.2. Vueltas y clasificaciones

La carrera se desarrollará según lo descrito en Reglamento Deportivo del CERX.

El tiempo y el número de vueltas al circuito será de:

• Sesiones de entrenamientos libres (2)	6 vueltas
• Sesión de calificación (1)	6 vueltas
• Clasificatorias (3)	6 vueltas
• Warm up	4 vueltas
• Semifinales	6 vueltas
• Finales	6 vueltas

6.3. Cronometraje y clasificaciones

1.- El sistema empleado para cronometraje y clasificaciones será con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad Escudería Mollerussa.

2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

3.- ALQUILER TRANSPONDER

El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

4.- FIANZA

Además de la cuota del alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 100€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder, si está en perfectas condiciones, una vez finalizada la prueba.

La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

- 6.4. Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross.
- 6.5. Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a parque de asistencia / parque cerrado, según proceda / indiquen los oficiales.
- 6.6. Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI y en las Prescripciones Comunes de la RFEDA.
- 6.7. De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en: Lugar habilitado en Parque de Trabajo
- 6.8. Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.
- 6.9. Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

- 7.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo del CERX.
- 7.2. En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:
- Campeonato de España Super RX: 15 participantes
 - Campeonato de España Crosscar RX: 15 participantes
 - Copa de España CrossCar RX de Marcas 15 participantes
 - Copa de España Junior RX: 15 participantes
 - Trofeo de España 2RM RX: 15 participantes
 - Trofeo de España Promo RX: 15 participantes

8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN Y CONDICIONES.

- 8.1. La solicitud de inscripción de las categorías Crosscar RX, Junior RX y 2RM RX, deberá tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.
<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx>
- En las categorías en las que exista una entidad gestora/promotora (Super RX y Promo RX), las inscripciones a la prueba se tramitarán a través de la correspondiente entidad, que a su vez realizará los trámites con la RFEDA.
- 8.2. La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será:
 1ª fecha de cierre: 03 de septiembre de 2025 a las 14:00h
 2ª fecha de cierre: 08 de septiembre de 2025 a las 14:00h
- 8.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX.
 En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.
- 8.4. **Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.**
 El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.
 Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:
- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
 - Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
 - Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
 - Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
 - Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
 - Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. En las categorías abiertas de base y promoción, los Derechos de Inscripción se fijan en:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
Hasta las 14:00 horas del 03 de septiembre de 2025	220 € (XC Junior: 125 €)	515 €
Hasta las 14:00 horas del 08 de septiembre de 2025	220 € (XC Junior: 125 €)	555 €

En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 € por prueba.

9.2. Excepcionalmente, después del cierre de inscripciones, la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba. En este caso los derechos de inscripción serán dobles, y la RFEDA remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

9.4. Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

10) PUBLICIDAD

10.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

11) PREMIOS Y TROFEOS

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:
Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada Final

Montalegre, a 18 de julio de 2025
El Comité organizador

